

# Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Pastas, Papel y Cartón

16 de Enero de 2019

ASPAPEL, Avda. de Baviera, 15 - Madrid

## ACTA

En Madrid, a las 12:00 horas del día 16 de enero de dos mil diecinueve, en la sede de la Asociación Española de Fabricantes de Pastas, Papel y Cartón (ASPAPEL), Avda. de Baviera, 15 – Bajo, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Pastas, Papel y Cartón, con la asistencia de las personas relacionadas.

Actúa como Secretaria de Actas Dña. Rosa Martínez Blanco.

Comienza la sesión tomando la palabra el portavoz de la representación empresarial y tal como se quedó en la pasada sesión se comienza tratando los temas económicos y de Jornada.

Exponen lo que figura en su Plataforma incidiendo, en que al pedir un 1% fijo y un 1% variable lo que quieren es que de alguna manera esto permita compatibilizar con el tema de los Grupos Profesionales, algo que consideran muy importante ya que es un trabajo realizado que no debería perderse, como ya han manifestado en otras ocasiones; o sea relacionar de alguna manera la retribución los grupos profesionales y algo variable que de un margen de maniobra.

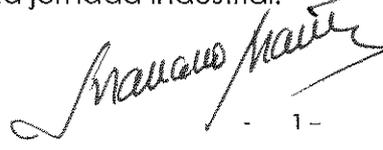
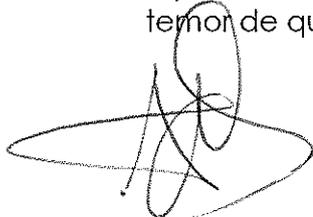
Interviene en este momento la representación sindical para exponer de nuevo a la otra parte su petición de establecer un Salario mínimo del Sector de 14.000 €, actualizando las Tablas, ya que consideran que es discriminatorio para las tres categorías que según el Convenio se ven afectadas y que no es de relevancia para el sector. Piden a la representación empresarial que se acepte ya esto, en la actualización de las tablas al IPC del Convenio 2015-2018.

Se entra en este momento en temas de Jornada y Formación

A continuación se abre un amplio debate en la Mesa Negociadora sobre el tema de formación en las empresas, manifestando la representación empresarial que a veces se ofrece formación a los trabajadores y no hay respuesta por su parte.

La representación sindical a su vez, indica que si se ofreciera una formación pactada y de calidad, la respuesta sería más positiva.

Seguidamente en un debate en la Mesa Negociadora se ven los distintos puntos de vista en torno a las 24 horas más de formación que pide la representación empresarial, manifestando la representación sindical el temor de que esas horas se utilizarían para aumentar la jornada industrial.



Se comentan posibilidades de que eso se pudiera regular, pero en este momento, las partes lo contemplan de forma muy diferente.

Se comentan otros temas relativos a la Jornada como:

La representación empresarial quiere ampliar la jornada industrial para poder adaptarla a las necesidades de cada empresa, pero la representación sindical considera que se convertiría en un aumento de jornada.

La representación empresarial dice que es importante plasmar esto en Convenio, aunque luego la gestión la realizarían las empresas, pero la representación sindical cree que lo que sucedería es que pasaría en algunas empresas de horas de formación a horas de flexibilidad.

Se siguen manifestando distintas opiniones y la representación sindical manifiesta que quieren reducción de jornada y al mismo tiempo que los trabajadores se formen... hay que ver como encajarlo y que de ninguna forma estas horas de formación se pueden convertir en aumento de jornada.

La representación empresarial insiste de nuevo en su argumento de que se incremente en 24 horas más la jornada, para formación. De todas formas manifiestan que están abiertos a ver posibilidades solicitando una propuesta a la parte sindical.

La representación sindical hace un inciso para exponer que en su Plataforma hay más temas relativos a Jornada y que hay que verlo todo en un conjunto, ya que en estos momentos no se puede fijar nada todavía.

Siguiendo con otros puntos exponen:

Establecer un mínimo para el Non Stop y definir el concepto.

La representación empresarial dice que está definido ya en el Convenio y el plus Non Stop está regulado en distintas empresas con conceptos diversos, que habría que estudiar.

Las dos partes están de acuerdo en que hay que clarificar el tema del Non Stop

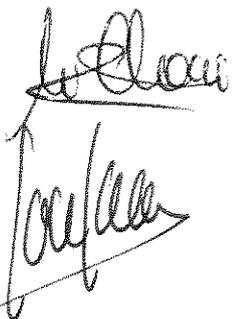
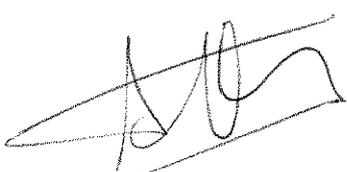
Se comenta el tema de calendario, etc... otros temas que están en su Plataforma.

En este momento de la reunión se realiza un receso.

Terminado el receso toma la palabra la representación empresarial para decir que ven posibilidades de acuerdo en el tema de formación y del salario mínimo de 14.000 €, pero que todavía no es el momento de acordar nada porque hay que ver cómo evoluciona la negociación y el contexto de otros acuerdos.

La representación sindical pide que en este Convenio se acepte ya para el 2019 los 14000 € mínimos y que esto es una línea roja para ellos.

Los afectados es el colectivo entre 16 y 18 años.



La representación empresarial pregunta a la representación sindical el por qué se plantea este tema precisamente ahora y contesta la representación sindical que debido a que es ahora cuando se han dado cuenta y, que no supone ningún cambio estructural y sectorial e irá en línea con la adecuación del Convenio que se pretende.

También consideran muy interesante el intercambio de ideas que ha habido en la Mesa Negociadora relativo al tema de formación.

Se comentan a continuación distintos temas:

En jornada puntualiza la representación empresarial que no quieren que se trabaje más, sino que se tenga la posibilidad de trabajar más días la fábrica.

Toma la palabra, a continuación la representación sindical para puntualizar:

Considera que hay que entrar en el tema del Non Stop pero la representación empresarial contesta que primero hay que clarificar y definir lo que es y luego entrar a trabajarlo.

Aunque la representación sindical dice que han incluido una definición en su Plataforma, en la que se ve muy claro lo que plantean pero la representación empresarial dice que hay diferencia de clarificación y puntos de vista.

Se abre un intercambio de opiniones sobre este tema y otros asuntos y la representación sindical expone lo siguiente:

Formación: lo van a estudiar y harán un planteamiento

Non Stop: Van a estudiarlo, pero básicamente presentarán lo mismo que figura en su Plataforma.

Se comenta en la Mesa Negociadora que para la reunión del día 30 se digan los nombres de las personas que van a trabajar en grupo para los dos temas que se llevarán trabajarán paralelos al Convenio: Igualdad/Inclusión/Protocolo de acoso y revisión texto Convenio

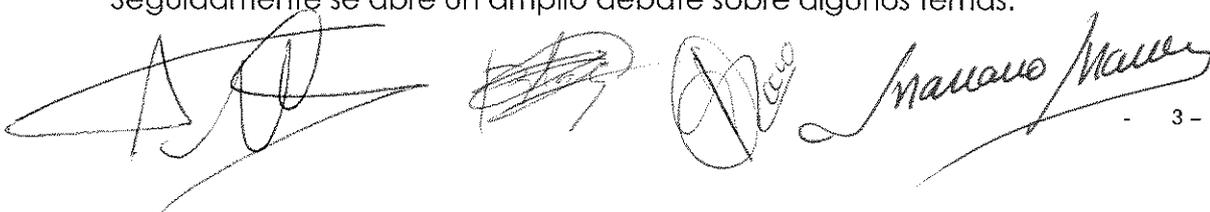
CCOO, ya dice en esta reunión los nombres que trabajarán en este Grupo: Joaquina Rodríguez y Francesc Ascaso, pero UGT y la representación empresarial no lo tienen todavía decidido. Lo dirán en la próxima reunión.

También se acuerda que en la próxima reunión del día 30, se establecerá un calendario para estos grupos de trabajo.

A continuación se hace un receso para comer.

Tras el receso y reunida de nuevo la Mesa Negociadora la representación sindical pregunta a la representación empresarial si han hablado algo relativo al Non Stop a lo que la representación empresarial contesta que es un tema lo suficientemente importante como para necesitar un tiempo de estudio y reflexión. Por lo menos hasta el día 30 en la próxima reunión, no podrán aportar nada.

Seguidamente se abre un amplio debate sobre algunos temas:



- 3 -

Horas Extraordinarias.

La representación sindical se reitera en su postura de que lo que quieren es reducirlas y si no establecer un mayor descanso compensatorio, pero la representación empresarial argumenta que esto es muy difícil porque al estar las plantillas muy ajustadas, no hay suficientes trabajadores disponibles y la única manera es pagar estas Horas Extraordinarias.

Vacaciones:

La representación sindical pide alternativas a la palabra "Preferentemente" en el artículo sobre las vacaciones.

Tras un intercambio de opiniones, las dos partes buscarán algún redactado.

9.6. Traslado de Fiestas: La representación sindical quiere eliminar esto. Quitar imposición. El objetivo es que se elimine y si no es posible, darle una redacción que no implique imposición.

9.5. Calendario de la provincia. Considera que esto es algo obsoleto. No tiene sentido.

A continuación la representación sindical puntualiza algunas de las peticiones como lo establecido anteriormente en cuanto a los 14.000 €; Retribuciones según el AENC partiendo del 2% para llegar al 3:

En este momento se trata en la Mesa Negociadora el tema de los Pluses de Toxicidad y Nocturnidad.

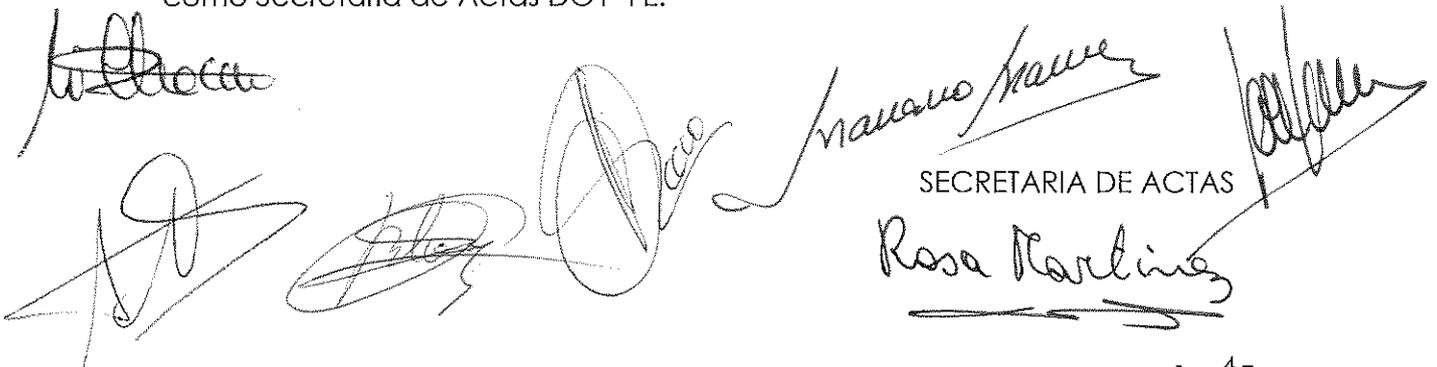
Se abre un amplio debate sobre el tema, estando todas las partes de acuerdo en que no deberían existir ya que es algo perjudicial para la salud, pero argumenta la representación sindical que, dado que no se pueden eliminar por el momento, deben pagarse estos pluses y además de forma igualitaria para todos los grupos. Se intentará ver una fórmula que sea asumible por las partes.

Seguidamente, se recuerda la siguiente fecha de reunión, acordada anteriormente:

**30 enero 2019**

- Reunión de la Comisión Negociadora del Convenio: - 10:30 – 17:00 h.

Y no habiendo más asuntos que tratar, las partes deciden suspender la sesión, siendo las 17:00 h. del día 16 de enero de 2019, de todo lo cual como Secretaria de Actas DOY FE.



SECRETARIA DE ACTAS  
Rosa Martínez